16 de marzo de 2021 11308

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Resolución de 08/03/2021, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para la concesión de subvenciones destinadas a la participación en la misión comercial virtual a Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua 2021, convocada por Resolución de 29/01/2021. [2021/2742]

Con fecha 5 de febrero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 24 la Resolución de 29/01/2021 del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la misión comercial virtual a Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua 2021, con número de Extracto BDNS (Identif.): 547267.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición quinta de la citada Resolución, se establece que "la cuantía total máxima anterior, podrá incrementarse con una cuantía adicional de hasta el 40% del importe total, cuando, como consecuencia de haberse presentado solicitudes, dictado resoluciones, reconocido o liquidado obligaciones derivadas de convocatorias anteriores, por importe inferior al gasto inicialmente previsto para las mismas, se produzca un aumento del crédito disponible antes de la concesión de las ayudas, sin necesidad de nueva convocatoria y sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes. El nuevo importe que resulte del incremento deberá ser objeto de comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, con anterioridad a la resolución de concesión".

Una vez avanzada la tramitación de la convocatoria, dado el elevado número de solicitudes presentadas, procede incrementar la cantidad reservada para esta convocatoria, a fin de lograr una mayor efectividad de la misma, así como un aumento del número de beneficiarios, por lo que, previa tramitación del correspondiente expediente de gasto por el importe declarado disponible, se procede a incrementar la cuantía máxima de la convocatoria en 1.050,00 euros.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y tramitado el oportuno expediente de gasto, resuelvo:

Dar publicidad a la ampliación de crédito para la convocatoria de subvenciones para la participación en la misión comercial virtual a Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua 2021, convocada por Resolución de 29/01/2021 del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, con número de Extracto BDNS (Identif.): 547267, por un importe de 1.050,00 euros, ascendiendo el importe total de la convocatoria a 11.550,00 euros, imputándose a la partida presupuestaria 47573, programa 751B, que se integra dentro del Presupuesto del IPEX 2021.

Toledo, 8 de marzo de 2021

El Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha LUIS NOÉ SÁNCHEZ